



DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
08/06/2022
ACTA

1. En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 09:05 horas, Sr Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. HUGO IRIARTE ORDENES
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR. HUGO PAEZ SUAREZ

Observaciones: La Concejala SRA. FERNANDA GALEB CORTES, se encuentra ausente por licencia médica pós-natal.

TABLA

- 1.SALUDOS SEÑOR ALCALDE
- 2.APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 16 DEL 2022
- 3.PLAN DE INVERSIONES DE BOMBEROS EM LA COMUNA
- 4.PRESENTACIÓN EMPRESA CGE, PROVINCIA DEL HUASCO
- 5.ANALISIS JURIDICO ACCIDENTES EM LA VÍA PÚBLICA
- 6.PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL
- 7.PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL CONTROL
- 8.CUENTA COMISIONES
- 9.CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 10.PUNTOS VARIOS

2.APROBACION ACTA ORDINARIA N° 16 DEL 2022

Se aprueba el acta N°16, por unanimidad de los señores concejales y concejala presente.

3.PRESENTACION PLAN DE INVERSIONES BOMBEROS:

Sr. Alcalde presenta al Sr. Mario Gaete, Presidente del Cuerpo de bomberos de Diego de Almagro y Súper Intendente a nivel Nacional de los Bomberos, don Eduardo Carvajal Súper Intendente de Bomberos de la Comuna de Vallenar.

Sr. Mario Gaete expresa que es el Súper Intendente del Cuerpo de bomberos de Diego de Almagro hace más de 6 años, dirige a los 9 Cuerpos de Bomberos de la Región a nivel Nacional, presenta al equipo que lo acompaña, Sra. Mónica Guerra, Jefa de Operaciones trabaja en el consejo Nacional, Srta. Claudia Olivares Secretaria y Sra. Cecilia que es la Directora de la Compañía de Bomberos de Vallenar.

Sr. Mario Gaete informa un proyecto con un convenio de colaboración a través del Gobierno Regional, el que involucra la construcción de 12 cuarteles en la Región, Vallenar tendría 2 cuarteles que le correspondería a la Tercera Compañía y Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Vallenar, con estas dos compañías se empezaría desde cero, luego tenemos ampliación y reparación de la Compañía que está en el

centro y conservación de otras Compañías que hay en Vallenar, se construirá otra Compañía para la comuna de Alto del Carmen, dentro de la región tenemos problemas de terrenos que algunos pertenecen a Bienes Nacionales que tenemos con comodato y otros que no lo tienen, en Vallenar, se tenía conversaciones con Secpla para hacer los proyectos con el financiamiento del Gobierno Regional para la construcción con un monto por cuartel de mil cien millones de pesos, pero la inversión total en Vallenar serían como dos mil quinientos millones de pesos entre construcción y reparaciones de los cuarteles de la comuna, el Cuerpo de Bomberos tiene todos los profesionales para estos proyectos, la solicitud que tenemos al Concejo es del terreno.

Sr. Alcalde consulta por el tipo de cuartel que está en proyecto es uno que está cerca del Hospital Provincial, que será para atender emergencias de carretera.

Sr. Eduardo Carvajal expresa que el cuartel que existe en Vallenar, está muy asinado, funcionan tres Compañías, la Cuarta Compañía está ubicada en la población Hermanos Carrera, la Quinta Compañía está en población Rafael Torreblanca, la Sexta Compañía está en la localidad de Domeyko y nos falta un lugar para atender las emergencias de los sectores con las nuevas viviendas que hay frente al Homcenter y Hospital, considerando las parcelas que hay en Nueva Compañía y Buena Esperanza, esa es la razón del terreno en ese sector.

Sr. Alcalde informa de una visita al terreno con el Comandante de Bomberos y Don Eduardo Carvajal con el fin de identificar un terreno que reúne las condiciones que se requieren, consulta a Bomberos si les parece adecuado el lugar, para pasar al procedimiento que sigue, para pasar al comodato.

Sr. Eduardo Carvajal manifiesta que el terreno es adecuado para lo que requieren.

Srta. Paula Garay, Directora de Jurídico expresa que se puede entregar en comodato un terreno para la Cuarta Compañía que está ubicado en calle Gabriela Mistral población Hermanos Carrera, informa que el terreno es municipal, pero tiene que hacerse una subdivisión y eso tiene una demora, pero una vez listo para el comodato.

Sr. Eduardo Carvajal manifiesta que ese comodato está listo por 99 años, hay otro que se está solicitando es por otro terreno para la construcción del cuartel

Sr. Carlos Montaña, Asesor Urbanista del Municipio, expresa que hay dos situaciones que resolver, 1 regularizar el terreno de Hermanos Carrera, hacer la subdivisión respectiva y eso demora como unos 3 meses, por el tema de los recursos van a requerir que el terreno este saneado, que tenga rol para el avalúo fiscal y separado de la propiedad municipal, respecto al cuartel Nuevo, el terreno que está ubicado cerca del Homcenter, tiene mucha accesibilidad y sería para la atención de accidentes de carreteras y pensando en las nuevas construcciones en el sector, para ello también se solicitó los antecedentes, para hacer la subdivisión, tiene alrededor de ocho mil metros cuadrados, bomberos tiene que confirmar lo que necesita para la construcción del tipo de cuartel proyectado.

Sr. Mario Gaete informa que necesitan sobre mil metros cuadrados que se requieren para esta construcción, se contempla un patio de entrenamiento para los bomberos, la prioridad de la construcción de estos 12 cuarteles lo va dar la disponibilidad de los terrenos. Sr. Alcalde solicita al Asesor Urbanista que informe acerca del Plano Regulador, consulta que se requiere para avanzar en esta materia.

Sr. Carlos Montaña informa que ya se solicitaron a Obra los certificados de informaciones previa, a Jurídico los antecedentes legales del terreno, con esto ya se puede hacer a subdivisión que se tramita en la Dirección de Obras, después se va a Impuestos Internos, para revisar el rol para el avalúo fiscal y posteriormente la inscripción del plano respectivo en el conservador de Bienes Raíces, en todo este trámite es aproximadamente un tiempo de 3 meses. Don Carlos sugiere que a futuro se revise la situación del cuartel de Torreblanca, que eventualmente disponer de un terreno en Quinta Valle o sector Vista Alegre, para mejorar la llegada ante una emergencia, en una reunión que tuvimos con bomberos informaron de una iniciativa

denominada Centro de Entrenamiento Zona Norte, que existe solo en Iquique, plantea al concejo que podría ser una posibilidad que exista en Vallenar.

Sr. Alcalde expresa que como municipio se está con toda la disposición para estos proyectos con las inversiones que va a desarrollar el Gobierno Regional, solicita tener claridad en todos los procesos a Don Mario Gaete, para traer todos los antecedentes con la documentación ante el concejo para hacer efectivo el traspaso del terreno para estos proyectos.

4. PRESENTACIÓN EMPRESA CGE, PROVINCIA DEL HUASCO:

Sr. Luis Concha, representante de la Empresa CGE, realiza una exposición sobre las inquietudes de la comunidad por la baja de voltaje y cortes de suministro en algunos sectores, junto con ello agradece la invitación, como empresa están preocupados por carta con reclamos por cortes reiterados específicamente en el sector de Diego Portales, señala que estos cortes acontecen no por fallas atribuible a la Empresa, estos se han dado como consecuencia de la Toma de terreno irregular ubicada en el sector, quienes se conectan en forma irregular del tendido eléctrico, esta situación les preocupa como empresa, ya que es una Toma irregular en un terreno particular al conectarse ilegalmente al sistema eléctrico puede ocasionar graves problemas para los vecinos tal como ha ocurrido en otros lugares del país, lo que representa un problema social.

Respecto al corte de energía eléctrica que afectó a vecinos del sector Talca/Serrano, este se debió a un accidente de un particular que choco con un poste y los cables de una empresa de telefonía paso a llevar los cables del alumbrado eléctrico distribuidores de energía, por otro lado, la empresa se encuentra trabajando en reforzar los cables conductores, en donde se dio aviso a la ciudadanía con antelación de estos cortes a través de los medios de comunicación locales.

Concejal Sr. Artemio Trigos, solicita a la empresa la posibilidad de la poda de árboles en el sector Castilla, entre otros.

Don Luis Concha, responde que CGE como empresa están obligados a la mantención de la poda, el problema es que le pasaron infracción a la empresa contratista por no tener los permisos respectivos, situación que en administraciones anteriores no había ocurrido.

Sr. Alcalde, don Armando Flores Jiménez, consulta al representante de CGE, por todos los cortes que se han generado este último tiempo en la comuna.

Sr. Luis Concha expresa que debido a todos los cortes que se han generado en la zona de manera especial en la Diego Portales donde los clientes han sido afectados, manifiesta las posibles causas que no son atribuibles a la empresa, la Diego Portales es una subestación con un transformador que abastece a cierta cantidad de clientes, en el sector existe una toma donde algunas casas del lugar están entregando energía de manera irregular y en condiciones de peligro que puede provocar un incendio por no tener las condiciones adecuadas en el cableado, la empresa realizará una denuncia a la Superintendencia, pero al mismo tiempo se producirá un problema social, la empresa tiene que tener una conversación con el municipio, para que en conjunto se mejore las condiciones de entrega de esta energía mejorando las conexiones en un plazo de 30 días para esta Toma, se puede instalar un transformador con la capacidad suficiente de distribución del suministro para todos de manera segura, pero para esto hay que hacer un catastro, para tener la certeza de cuantas personas o viviendas existen en ese sector, ahora como es una toma quien paga este consumo, ahí se genera otro problema, la empresa como distribuidora la inversión que hace es en uso del bien nacional de uso público, pero en un bien privado esa inversión se conversa con el dueño del bien privado, la empresa no puede intervenir, lo que podemos hacer es poner un punto de medida a la entrada para poder suministrar energía, pero esas redes se tienen que emplazar en un terreno privado, la ley dice que la deuda radica en la propiedad y no en la persona, pero para todo esto debe haber un documento por escrito y firmado para la responsabilidad del pago posterior.



Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta cuando se corta la energía eléctrica y las personas llaman a la empresa por un tema de empatía, agilidad para solucionar el tema, por el domicilio saber que está sucediendo y no con el número de cliente, porque a veces son adultos mayores, respecto a los trabajos de la vía pública, la infracción que puede transgredir al contratista, la mala señalización cuando están realizando los trabajos.

Sr. Luis Concha expresa que, respecto a los cortes en la vía pública, está la opción del cliente la línea 800 800 767, que es el número de emergencia, el cliente puede entregar el domicilio o el número de medidor incluso hasta con el Rut del cliente, el operador sabe de dónde se está solicitando la emergencia y no es necesario el número de cliente de la boleta, respecto a los cortes de tránsito en los trabajos que se realizan en la vía pública, la empresa cumple con la normativa vigente.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que está muy de acuerdo con lo que plantean sus colegas respecto a los cortes del sector y sus alrededores entendiendo que ahí la figura es más de fondo dado al campamento ilegal que existe cerca de la Villa, además que el estado aún no reconoce este campamento como una toma, por lo tanto Sr. Presidente, hay que ver como se incorpora a la mesa Regional de campamentos, como buscamos mecanismo, alianzas para llegar a una solución, pero mientras tanto no figure como tal, que este, está creciendo, sabemos las necesidades de viviendas que existe a nivel país, que lleva a estas tomas.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa estar de acuerdo con sus colegas, pero al igual que ellos, la Toma 6 de Enero por las condiciones complejas, están expuestos a cualquier eventualidad, sin embargo con la posible opción que dio usted, para mejorar esa condiciones don Luis que debidamente debe ser direccionada con los lineamientos que tiene el municipio, esto va a permitir subsanar en un aspecto, pero la vulnerabilidad y riesgo que existe sigue en ascuas, agradece la buena disposición.

Sr. Luis Concha manifiesta que como empresa distribuidora están disponibles para apoyar en lo que se necesite como ciudadanía, pero al mismo tiempo se necesita trabajar en equipo, sugiere que el municipio haga el catastro de las casas que existen en la toma también la empresa necesita una solicitud de factibilidad técnica del suministro para poder concretar esta necesidad, para empezar a trabajar, respecto a las visitas a terreno, sería importante hacerlo con personal del municipio y ojala la compañía de carabineros para identificar las posibles fallas que existan, la empresa tiene cámaras termográficas para detectar dónde está el problema.

Sr. Alcalde consulta por os sectores donde existe problemas con la altura del cableado de telefónica que es un problema recurrente, además de la problemática que existe en el sector centro, Sr, Alcalde le solicita al representante de la empresa que le haga llegar toda la información, respecto a la factibilidad está de acuerdo, pero consulta porque si esta toma tiene tantos años, porque no se hizo antes, con administraciones anteriores.

Sr. Luis Concha expresa que porque no están consideradas dentro del catastro de Tomas Sr. Alcalde manifiesta que los cortes que se producen en ese sector han sido recurrentes incluso amagos de incendio en varios años anteriores, en esta administración no tenemos una propuesta de parte de la empresa con las dificultades y requerimientos o necesidades, para abordarlos a futuro, para dar una solución ojalá segura a todos los vecinos del esta Toma, además le solicita información directa de las personas que usan insulina, consulta como postula o interactúa el vecino respecto a este tema, es a través de la salud primaria, es efectivo.

Sr. Luis Concha expresa que es a través de salud, es efectivo, pero no tan eficiente, se hace de acuerdo cuando el electro dependiente lo necesita.

Sr. Alcalde expresa que se debe generar un protocolo de trabajo entre CGE y la Salud Primaria, además manifiesta que hay que hacer un trabajo de fondo, lo primero es el déficit de viviendas en la comuna, la cantidad de familias vulnerables que tienen en el Registro Social de Hogares menor al T40, que eso es bastante vulnerable, por lo tanto, las políticas que hay que implementar es construir una mayor cantidad de viviendas que tengan todo el subsidio, para una solución definitiva a estos vecinos, los mismo sucede



en el sector de Cuatro Palomas, además se está solicitando al Gobierno Regional que se incorpore la compra de terreno para la construcción de estas viviendas.

Respecto a Villa Cordillera también tenemos una preocupación en relación a los campamentos, el municipio está haciendo una intervención, se está realizando proyectos para entregar una solución más digna para todas estas familias. Sr. Alcalde sugiere un trabajo permanente con la empresa y los departamentos del municipio.

Sr. Luis Concha expresa estar de acuerdo con el Sr. Alcalde, informa además que tendrá una reunión de coordinación con la Dirección de Tránsito.

5. ANÁLISIS ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA:

Director de Tránsito Sr. Jorge Torres.

Srta. Paula Garay, informa respecto a las personas que tiene algún tipo de accidente en la vía pública y posteriormente hace alguna demanda o reclamo al municipio, para pago de indemnizaciones, da a conocer de una solicitud al municipio para que se haga cargo de los daños a un vehículo, debido a una señal ética municipal, fue analizado por el Departamento Jurídico, además considerando que en el 2018, se pasó por concejo, para acuerdo, pero en esta oportunidad voy aclarar que no es necesario que pase por concejo para acuerdo, porque no está dentro de las atribuciones.

Srta. Paula Garay manifiesta que anteriormente cuando un vecino sufría algún accidente en la vía pública, solicitaba al municipio algún tipo de pago celebrando algún tipo de acuerdo extra judicial, la propuesta de Jurídico es que cuando ocurra este tipo de accidente y pueda derivar de algún tipo imputable al municipio, sea declarado por algún tribunal de justicia, que quiere decir que el vecino (a), recurra a la justicia, para que este tribunal sea imparcial con las pruebas que ambas partes puedan presentar, el tribunal determine que se le puede imputar responsabilidad al municipio, en ese sentido por orden del tribunal los montos a pagar al afectado.

Director de Tránsito Sr. Jorge Torres, expresa que la Ley de Tránsito es clara cuando se produce algún accidente por la mala instalación de una alcantarilla, por rotura de pavimento en ese caso la persona afectada puede presentar la denuncia al tribunal.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que tenemos que tener la capacidad de evitar este tipo de cosas para que no se vuelva frecuente, en el paseo ribereño existen estas cajas puede que al manipularse no va ser del municipio la responsabilidad, pero que pasa con los eventos de las calles que hay de años atrás que no se han arreglado, las esferas que están en las calles a veces estas se salen solas cuando uno va manejando y se mete una abajo el auto.

Srta. Paula manifiesta que para eso están los Departamentos respectivos para hacer las inspecciones correspondientes y en caso que suceda hay que pedir al tribunal quien pondere las pruebas y resuelva.

Concejal Sr. Hugo Iriarte, pero ahora vamos a tener que tener una mirada mucho más fiscalizadora con los trabajos que se realicen en las calles.

Concejal Sr. Artemio Trigos manifiesta que debería haber una mayor fiscalización en ese sentido y tener los elementos como corresponde porque muchas veces las señales se caen y quedan esos trozos de fierro peligroso hay que hacer un raspaje con las que en calle Prat con San Ambrosio se quebró una tapa de alcantarilla y colocaron un cartón los vehículos seguían pasando, frente la escuela de deportes hay un círculo que sigue ahí y puede chocar alguna persona.

Director de Tránsito Sr. Jorge Torres informa que la tapa de alcantarillado no es responsabilidad de la municipalidad si no de la empresa Aguas Atacama, ya se informó a la empresa y lo soluciono, informo además que frente al IPS, choco un auto en la mañana temprana, no respeto la luz roja y fueron tres lámparas que quedaron con los pernos hacia arriba que lo van a reponer, pero esto fue denunciado al tribunal por el departamento Jurídico.

Sr. Alcalde informa que en esta semana habrá un link operativo en la página web donde se pueden hacer ciertas denuncias ciudadanas que nos va a permitir programar las



intervenciones para poder hacer una planificación, también es grave cuando queda este trozo de riel o fierro en el suelo no es fácil intervenir son servicios que hay que contratar lo mismo que la poda de árboles, informa que hay un proyecto de Serviu para arreglar las veredas.

6. PRESENTACIÓN FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL:

El señor Jorge Torres, Director de Tránsito y Coordinador del Comité Comunal de Emergencia en la comuna de Vallenar, realiza una exposición sobre el **Plan de Protección Social Comunal**, el cual contempla como **Objetivo General:** Asegurar el funcionamiento coordinado y eficiente de todo el Sistema de Protección Civil de la comuna de Vallenar, en todas las etapas del Ciclo del Riesgo teniendo como Objetivos Específicos, lo siguiente: 1. Entregar los lineamientos de gestión y operación a todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil de la comuna. 2.- Ser un documento de apoyo para los procesos de activación de los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, en las etapas de alerta y respuesta de emergencias.

3. Fortalecer los procesos de comunicación y de información crítica entre la Dirección Regional de ONEMI Atacama y todos los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil.

4. Mantener el orden en los procedimientos de Alerta y convocatorias del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia de Vallenar.

los Concejales Artemio Trigos y Hugo Iriarte, manifiestan su preocupación por las acciones a tomar frente a un sismo de alto riesgo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra, agradece presentación y manifiesta su preocupación por la coordinación con la línea de colectivos en caso de emergencia.

Concejal Sr. Luis Valderrama, agradece al Director de Tránsito el trabajo que realiza como comité de emergencia junto a su equipo comparte con sus colegas en el contexto de información en los colegios ya que tenemos un buen recurso humano antes estaba el programa Transitin, por el tema de pandemia que hay que respetar los protocolos, para evitar cualquier contagio, sobre todo en los niños.

Concejal Sr. Hugo Páez, agradece presentación y manifiesta estar de acuerdo con lo planteado, consulta sobre Ítem de emergencia.

Director Sr. Jorge Torres, informa que se comenzará a realizar las capacitaciones, las que se gestionarán a través de la ONEMI, UDA y Municipalidad.

Sr. Alcalde manifiesta que es importante reunirse con el SLEP para coordinar con el COE, sobre los posibles albergues. Asimismo, informa que se postuló a un programa de SERVIU con la finalidad de reparar viviendas en la comuna, junto con ello hay anuncios del Gobierno por terrenos en terraza norte para la construcción de vivienda por el déficit que existe, plantea seguir mejorando los accesos a Vallenar, informa, además, que se está preparando un simulacro para el mes de noviembre.

7. PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL CONTROL:

Sr. Alcalde propone la presentación del informe trimestral, para um próximo concejo, concejales y concejala están de acuerdo.

8. CUENTA COMISIONES:

No hay cuenta de comisiones.

9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Prov.N°1578	Solicitud de Don Benjamina Cayo por el tema de un camino
-----	-------------	--

Sr. Alcalde consulta si se envió a Tránsito, porque este temase estaba analizando con vialidad. Secretaria informa que el documento, ya se envió a Tránsito.



2.-	Prov.Nº1563	Solicitud autorización para hacer una ramada.
-----	-------------	---

Sr. Alcalde informa que más adelante se van hacer trabajos para preparar el lugar para las Fiestas Patrias y Ramadas que se llevan a cabo en el sector.

3.-	Prov.Nº1597	Desestima una patente de alcohol que fue cancelada fuera de tiempo
-----	-------------	--

Concejales Sr. Hugo Iriarte para los que no conocen el tema es una patente fuera de plazo lo que está haciendo contraloría es ratificar el proceder del concejo.
Sr. Alcalde felicita al concejo porque que se procedió según lo que indica la ley.

4.-	Prov.Nº1599	Solicitud de la Junta de vecinos Pedro Aguirre Cerda solicita cerrar la calle Las Camelias.
-----	-------------	---

Sr. Alcalde sugiere que todas las solicitudes vengan con el informe previo según Corresponda, ponerles plazo a las direcciones.

5.-	Prov.Nº16	Solicitud de la Villa Cordillera para realizar una lota solicitan sillas y toldos, para realizar la actividad.
-----	-----------	--

Secretaria Municipal (S), informa que estos permisos lo realizan la Gobernación.

6.-	Prov.Nº187	Solicitud de renovación de comodatos Memo Nº108 de Jurídico de la Junta de Vecinos 18 de septiembre, Junta de Vecinos Villa San Ambrosio.
-----	------------	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación del nombre del representante legal de la "Junta de Vecinos 18 de Septiembre", al Convenio de Comodato por actualización de directiva período 2022-2025, resultando electo como presidente el Sr. Rene Antonio López Jiménez.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba por espacio de 10 años la renovación del Convenio de Comodato de la Sede Social de la Junta de Vecinos Villa Ambrosio O'Higgins, ubicada en calle Juan Antonio Ríos Nº 279, Comuna de Vallenar. En atención a Memo Nº108/2022, de Jurídico.

7.-	Prov.Nº189	Solicitud de renovación de comodatos Memo Nº124 de Jurídico de la Junta de Vecinos Las Terrazas, Junta de Vecinos Padre Luis Gil Seelles, Junta de Vecinos Villa Imperial Alto, Red de Mujeres Rurales e Indígenas Las Añañucas y Club de Adulto Mayor Ex Funcionarios de la Salud Hospital Nicolás Naranjo
-----	------------	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba por espacio de 10 años la renovación del Convenio de Comodato de la Sede Social de la "Junta de Vecinos Las Terrazas", ubicada en calle Las Aguadas S/N, Villa Las Terrazas, Comuna de Vallenar. En atención a Memo Nº124/2022, de Jurídico.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el cambio de nombre del representante legal de la "Junta de Vecinos Padre Luis Gil Seelles", al Convenio de Comodato por actualización de directiva, resultando electo como presidente el Sr. Eraldo Dubed Zambra Serrano.



Por unanimidad de los presentes, se aprueba por espacio de 10 años la renovación del Convenio de Comodato de la Sede Social de la "Junta de Vecinos Villa Imperial Alto", ubicada en el Sector Las Porotas de la Comuna de Vallenar. En atención a Memo N°124/2022, de Jurídico.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba por espacio de 3 años la renovación del Convenio de Comodato del Club de Adulto Mayor "Ex Funcionarios de la Salud Hospital Nicolás Naranjo", de la Comuna de Vallenar, para la dependencia ubicada en el primer piso del Edificio Nicolás Naranjo, utilizada como Sede Social, para realizar las actividades propias de la Organización. En atención a Memo N°124/2022, de Jurídico.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba por espacio de 3 años la renovación del Convenio de Comodato de la Red Comunal de Mujeres Rurales e Indígenas "Las Añañucas", de la Comuna de Vallenar, para dos dependencias ubicada en el Segundo piso del Edificio Nicolás Naranjo, utilizada una como Oficina y la otra como cocina, para realizar las actividades propias de la Organización. En atención a Memo N°124/2022, de Jurídico.

8.-	Prov.N°189	Solicitud de renovación de comodatos Memo N°124 de Jurídico de la Junta de Vecinos Las Terrazas, Junta de Vecinos Padre Luis Gil Seelles, Junta de Vecinos Villa Imperial Alto, Red de Mujeres Rurales e Indígenas Las Añañucas y Club de Adulto Mayor Ex Funcionarios de la Salud Hospital Nicolás Naranjo
-----	------------	---

Srta. Paula Garay expresa que han llegado solicitudes de renovación de comodatos y modificación de nombres del representante legal, porque muchas directivas se han actualizado.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si ha llegado alguna denuncia de una sede que está en muy malas condiciones, ahora se va a entregar por 8 años más sin saber el estado en que se encuentra esta sede.

Sr. Alcalde propone proceder con los trámites legales, para no demorar la presentación de proyecto, acoge el planteamiento del concejal y sugiere elaborar una programación de visita a terreno, para ver las condiciones que se encuentran las sedes sociales, priorizar las intervenciones convocar a la Directora de Dideco, Secpla y Comisión de Concejales.

Concejales y Concejala aprueban por unanimidad todos los comodatos.

9.-	Prov.N°1608 Escuela de Futbol Zaldívar	Solicitud de equipo deportivo (medias, Short etc.), para trabajar con los niños, niñas y jóvenes de la comuna,
-----	--	--

Sr. Alcalde sugiere enviar la nota a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ver la posibilidad de un proyecto por intermedio del área de deportes del municipio.

10.-	Prov.N°1638 AMUPROHU	Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, informa de la contratación de un profesional abogado(a), por un monto de \$ 3.500.000.- donde cada municipio debe cancelar una cuota de \$875.000.- Trabajo que realizará por Siete Meses, comenzando en el mes de Junio de 2022.
------	-------------------------	---

Sr. Alcalde informa que está Asociación está trabajando de manera muy precaria en cuanto a personal, cuenta con el Gerente y Secretaria, por lo tanto, se solicita una cuota extraordinaria, para contratar una abogada, para que se encargue del área jurídica. Sr. Alcalde solicita a la Srta. Paula Garay, Directora de Jurídico, que revise hasta donde llega la responsabilidad legal del municipio.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control Interno del Municipio, consulta si viene especificado en el documento, si esta asesoría legal, será permanente o por un tiempo



determinado, porque solicitan una cuota extraordinaria, de ser permanente debería incluirse en el gasto de la Asociación, de lo contrario esta cuota sería por un trabajo específico, sugiere analizar más la solicitud.

Sr. Alcalde propone que Administración y Finanzas vea el tema de disponibilidad presupuestaria.

11.-	Memo N°06 Residencia Alma	Informa sobre proyecto denominado REM-PER, Residencia Alma.
------	---------------------------------	---

Sr. Alcalde plantea que es un tema complejo, sugiere una reunión extraordinaria, para dar a conocer en profundidad lo que es la Residencia Alma, expresa que los fondos de los programas llegan algunos meses después de iniciarlos, por lo tanto, muchas veces se debe pagar de manera desfasada y no podemos sacar fondo de otros ítem porque sería malversación de fondos, pero lo que se puede hacer de parte del municipio de manera preventiva que en la prorroga incluir una clausura que diga la necesidad de transferencia de los recursos de manera prioritaria a comienzo del mes de Enero de cada año, además oficiar a los Ministerios en general, para que haya una sensibilidad en los programas correspondiente en esta materia y mejorar las remuneraciones en los contratos.

Sra. Patricia Herrera, Administradora Municipal manifiesta que, respecto a los contratos de Residencia Alma, el municipio solicito con mucha anticipación, en Copiapó hay un proceso de licitación que deben revisar, lo que significa que cada dos meses de acuerdo a la información que nos soliciten, llega una nueva Resolución con los traspasos de dinero, para esto se firma la colaboración del convenio, pero no significa que la transferencia de los fondos se hace de inmediato, lo que deja a funcionarios con días de sueldo terminando de cancelarle posteriormente, después de esto de tramita el Decreto de pago. Srta. Patricia Herrera expresa que dio instrucciones al Departamento de Administración Y finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección Jurídica que en el convenio de colaboración se incorpore una clausura que autorice cancelar con fondos municipales los pagos, porque toda esta demora de traspaso de fondos a los programas se ha tenido muchos problemas por no tener los fondos.

Sr. Alcalde solicita revisar con más profundidad el tema de Residencia Alma en una reunión extraordinaria.

Concejala Sr. Artemio Trigos manifiesta que en la Residencia Alma hay una cámara de alcantarillado que sale mucha agua frente la cocina hay niños y está muy helado.

Concejala Sra. Deysi Saavedra manifiesta estar de acuerdo con su colega al tema expuesto, porque hay un foco de infección que se está generando en la Residencia Alma que afecta a los niños que están ahí, esta cámara de alcantarillado da a la cocina, solicitamos que se pueda oficiar a la brevedad para que realicen ese arreglo, está de acuerdo tratar todo en una reunión de trabajo o concejo extraordinario, acá hay retraso de pagos a los funcionarios y otros temas que son muy importantes para el funcionamiento de esta Residencia.

10.PUNTOS VARIOS:

Concejala Sra. Deysi Saavedra informa de una visita que realizó al Taller de Mujeres Victoria que está funcionando en Pascual Baburizza en Torreblanca, la sede que ellos ocupan para hacer sus actividades está muy deteriorada, solicita la posibilidad hacer una visita a terreno con el equipo que corresponda para una evaluación en coordinación con su representante. Respecto a la pasarela del cristo, que hay un basural en la vereda que se va a los colectores de aguas lluvias, es importante revisar ese tema.

En relación a la Toma 6 de Enero, solicita tener una mesa de trabajo o pasarlo a comisión si es necesario.



Concejal Sr. Luis Valderrama manifiesta una situación para que se pueda investigar porque es un terreno municipal, en el barrio industrial N°16 frente a sodimec, al parecer se arrienda a una persona x y esta persona lo subarrienda.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que quiere reiterar una solicitud que hizo en el concejo, respecto al Informe de contraloría del 2021, que tiene relación con el Secretario Municipal. 2.- Informa que ingreso por la Oficina de Partes una carta donde solicita a quien corresponda el N° de causa tramitada en el Juzgado de Letra en lo Civil y Laboral de Vallenar.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que la necesidad de ver las responsabilidades en los proyectos, Bomberos, Cementerio y otro a cargo de Don Carlos Montaña, no existe la posibilidad que se distribuyan los proyectos en Secpla, para que se agilicen los trámites. Sr. Alcalde responde que no es efectivo, Don Carlos Montaña tiene que verlos por ser el Asesor Urbanista, pero están distribuidos los proyectos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta llamarle la atención del cableado de la telefónica, este es un karma que tenemos de muchos años atrás, sobre todo acá frente la plaza estos cables están muy bajos que es un riesgo inclusive para los peatones, podemos hacer oficiar a la empresa.

Sr. alcalde efectivamente el centro y la ciudad está llena de cables es un tema que hay que abordar con recursos que no sean municipales, hay que hacer una postulación al fondo F.N.D.R., informa que en otras regiones han abordado el tema y hay jurisprudencia que han favorecido a los municipios y hay consultoras para realizar este trabajo.

Srta. Patricia Herrera informa respecto a la Empresa Nueva Atacama, ya hizo la visita a la Residencia, manifiestan que no es un tema que ellos tengan que resolver, por lo tanto, se contactó con el gasfiter para que vaya a revisar el problema.

Directora Jurídico Srta. Paula Garay informa que llegaron dos informes de Contraloría respecto al cargo de Secretario Municipal, pero ambos oficios son contradictorios, expresa que jurídico solicitó un pronunciamiento en el mes de Febrero, pero por algún motivo no les llegó, en reunión Contralor Regional, nos manifestó que el día 15 de Junio se dará respuesta.

Se cierra la Sesión 13:35 horas.



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE